

Delitos de defraudación

Nuevas imputaciones a dos expresidentes de la refinera en Cartagena

Los expresidentes de la refinera fueron imputados por defraudación al Estado superior a los 600.000 millones de pesos en gastos no justificados.

AGENCIAS, BOGOTÁ

Felipe González Canales y Orlando José Cabrales, expresidentes de Reficar, fueron imputados por parte de la Fiscalía por ser los presuntos responsables de anomalías relacionadas con un contrato celebrado por la Refinería en noviembre de 2009.

Ante el estrado se declararon inocentes por lo que entrarán a juicio en un nuevo episodio de este entramado de corrupción que, según la Fiscalía, dejó un desfalte de 600 mil millones de pesos a las finanzas estatales.

Según trascendió, el contrato está relacionado con el proyecto



ARCHIVO - EL NUEVO Día
Dos expresidentes de Reficar, fueron imputados por parte de la Fiscalía por ser los presuntos responsables de anomalías.

OTROS IMPLICADOS EN REFICAR

La Fiscalía en noviembre del año pasado señaló ante el juzgado 31 de conocimiento de Bogotá que existen pruebas en contra de Pedro Alfonso Rosales Navarro, Reyes Reinoso Yáñez, Carlos Lloreda, Arturo Laverde; directivos de la Refinería de Cartagena (Reficar), así como a Philip Kent Asherman y Massoud Deudehban, ejecutivos de la firma contratista CB&I, por las irregularidades en la construcción de la refinera. En el documento se señala que los implicados ocultaron información "sobre el plan de modernización de la Refinería de Cartagena, que son de connotación penal y van más allá de simples problemas de planeación operativa o financiera".

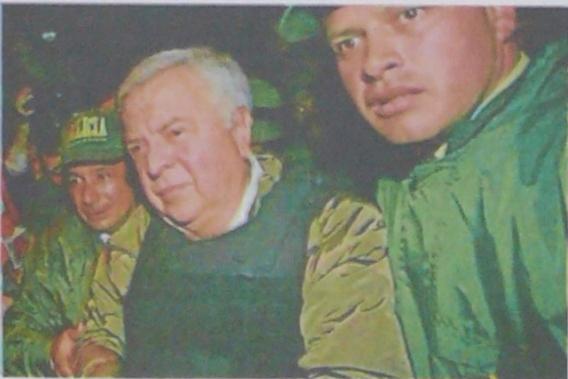
de modernización de la planta. El cargo por el que tendrán que responder González y Cabrales es celebración de contratos sin el lleno de requisitos legales.

Tras hacer una revisión de los documentos oficiales, se determinó que existían gastos no justificados en la construcción de Reficar, lo que conllevó a un descalabro en las finanzas del proyecto.

De igual manera, se conoció que, debido a que el proceso por el caso Reficar está a punto de prescribir, la Fiscalía General le solicitó al Consejo Superior de la Judicatura un juez exclusivo para su conocimiento.

Imputados por lavado de activos

Establecen nuevos cargos a tres hijos de Gilberto Rodríguez Orejuela



Gilberto Rodríguez Orejuela.

BOGOTÁ, COLPRENSA

Ante el juez 24 de garantías de Cali se realizó una nueva imputación de cargos por el delito de lavado de activos en contra de María Alexandra, Jaime y Humberto Rodríguez Mondragón, hijos del jefe del cartel de esa ciudad, Gilberto Rodríguez, condenado en Estados Unidos por narcotráfico.

Los Rodríguez Mondragón tenían un preacuerdo con la Fiscalía por un proceso bajo los mismos cargos, pero desde el ente acusador se realizaron nuevas pesquisas que arrojaron que bajo su tutela aún había propiedades, presuntamente fruto de rentas criminales.

Se trata de 35 bienes de los que no hicieron mención en el primer expediente y que les fueron entregados a testaferros de su núcleo familiar, conforme se desprende de la acusación que realizó el



DATO

Este nuevo caso sería por más de 30 bienes que habrían sido adquiridos irregularmente.

ente acusador. En febrero del año pasado, un juzgado bogotano ya había profirido sentencia en contra de María y Jaime, decisión que también cobijó a sus primos María Fernanda y Juan Miguel, es decir, los hijos Miguel Rodríguez. En esa decisión se advirtió que se realizaron "simulaciones que constituyeron el medio del que se valieron los señores Rodríguez Orejuela para continuar su actividad de lavado de activos a través de tales empresas, al pretender dar apariencia de legalidad a recursos del narcotráfico".

ANTECEDENTES

El Juzgado Primero Penal Especializado de Bogotá condenó a una pena de nueve años de cárcel a los hijos de los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, narcotraficantes extraditados a Estados Unidos y otros directivos de Drogas la Rebaja, por el delito de receptación, legalización y ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilícitas.

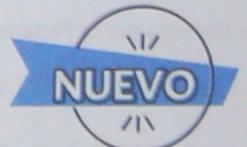
En la misma decisión, el juez a cargo del caso reiteró ante el organismo competentes las respectivas órdenes de captura.

Optativos del mes

Aprovecha los precios y haz parte del

Club de Suscriptores

ELNUEVO Día
EL PERIÓDICO DE LOS TOLIMENSES



AUDÍFONOS SPORT
BLUETOOTH
Golden Bass 042 - MV
200 unds.

\$59.900

Precio Público
\$69.900



GAMA
PROFESSIONAL



AFEITADORA ELÉCTRICA
GSH Master - 80 unds.

\$50.000

Precio Público
\$55.900

Si NO eres suscriptor llama al 300 252 8860.
Venta a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2019
o hasta agotar existencias. Consulta términos y
condiciones en www.elnuevodia.com.co/condiciones

DOMICILIOS:
53 300

¡LLAMA YA!
2770050

